



JUZGADO DOCE CIVIL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI
CARRERA 10 No. 12-15 / PISO 13
"PALACIO DE JUSTICIA / PEDRO ELÍAS SERRANO ABADÍA"
CALI - VALLE

CORREO DEL JUZGADO j12cccali@ccendoj.ramajudicial.gov.co
TELÉFONO: 8986868 EXT. 4122

SECRETARIA: Santiago de Cali, 30 de septiembre de 2022. A despacho de la señora juez el presente proceso, para resolver sobre los escritos allegados. Sírvase proveer.

SANDRA CAROLINA MARTINEZ ALVAREZ
Secretaria

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO

Proceso: EJECUTIVO
DTE: BANCO ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A.
DDO: OMAR ANDRES SILVA CASTAÑO
MARTHA TERESA BERNAL GARCIA
RAD: **76001-31-03-012-2020-00025-00**

Santiago de Cali, treinta (30) de septiembre de dos mil veintidos
(2022)

Visto el informe de secretaria y teniendo en cuenta los escritos que anteceden el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: RECONOCER PERSONERÍA al doctor **LUIS FELIPE GOMEZ MORALES**, portador de la T. P. 325.580 del C. S.J., como apoderado judicial de los demandados **OMAR ANDRES SILVA CASTAÑO** y **MARTHA TERESA BERNAL GARCIA**, conforme a los términos del poder conferido.

SEGUNDO: se indica al abogado defensor, que la notificación personal del demandado **OMAR ANDRES SILVA CASTAÑO** se surtió mediante diligencia electrónica realiza el día 25 de Agosto del año 2021, a través de la empresa de mensajería Servientrega, conforme constancia aportada por la parte demandante la cual obra en el expediente. Donde consta la entrega de la demanda y sus anexos.



JUZGADO DOCE CIVIL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI
CARRERA 10 No. 12-15 / PISO 13
"PALACIO DE JUSTICIA / PEDRO ELÍAS SERRANO ABADÍA"
CALI - VALLE

CORREO DEL JUZGADO j12cccali@ccendoj.ramajudicial.gov.co
TELÉFONO: 8986868 EXT. 4122

TERCERO: se indica al abogado defensor, que la notificación personal de la demandada **MARTHA TERESA BERNAL GARCIA**, se surtió mediante correo día 10 de junio del año 2022, a través de la empresa de mensajería AM MENSAJES S.A.S, conforme constancia aportada por la parte demádate la cual obra en el expediente. Donde consta la entrega de la demanda y sus anexos.

QUINTO: Por secretaría, remítase el link del expediente digital, al doctor **LUIS FELIPE GOMEZ MORALES**. Para los fines que considere pertinente.

NOTIFIQUESE

CLAUDIA CECILIA NARVAEZ CAICEDO

Juez

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO CALI
SECRETARIA

HOY _____, NOTIFICO EN

ESTADO No. _____

A LAS PARTES EL CONTENIDO DE LA
PROVIDENCIA QUE ANTECEDE.

SANDRA CAROLINA MARTINEZ ALVAREZ
SECRETARIA

Firmado Por:

Claudia Cecilia Narvaez Caicedo

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 012

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **74697716be49f3fb151648af526322c897539134eaf78d139d6e4e2f9871f6da**

Documento generado en 03/10/2022 09:40:40 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>